I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1706/2022, de 22 de noviembre, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Titulado Superior en Administración Sanitaria, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/138/2018, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 14 de febrero de 2018, se convoca concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Titulado Superior en Administración Sanitaria en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La convocatoria, conforme a su Base Primera, mantiene su vigencia temporal a través de resoluciones de adjudicación que coinciden con el mes de diciembre de cada año. Asimismo, su Base duodécima apartado 2 señala que la resolución definitiva del concurso abierto y permanente se publicará en el mes de diciembre de cada año.

Por Orden SAN/1307/2022, de 21 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre se resuelve provisionalmente el concurso, abriendo un plazo de diez días para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones, procede resolver definitivamente la convocatoria declarando desiertas las plazas vacantes objeto del concurso correspondiente a la resolución anual de 2022.

Por lo expuesto, en uso de la competencia atribuida en el artículo 6.2 g) de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Consejería

RESUELVE

Primero.– Declarar desiertas, con carácter definitivo, las plazas vacantes objeto del concurso correspondiente a la resolución anual de 2022, al no haberse presentado solicitudes de participación a fecha 15 de marzo de 2022.

Segundo.– La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, a efectos informativos, en el Portal de Salud de Castilla y León http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursotraslados.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

CV: BOCYL-D-13122022-29